



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Miércoles 14 de Febrero de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/0550/2024
GUILLERMO LOPEZ MINQUIZ

Y

PIZZA HUT (NOMBRE COMERCIAL) Y/O
DESARROLLADORA INMOBILIARIA DE
RESTAURANTES S. DE R.L. DE C.V. Y/O ELVIRA
GOMEZ LOPEZ Y/O Quien resulte responsable

SE NOTIFICA A PIZZA HUT (NOMBRE COMERCIAL) Y/O DESARROLLADORA INMOBILIARIA DE RESTAURANTES S. DE R.L. DE C.V. Y/O ELVIRA GOMEZ LOPEZ Y/O Quien resulte responsable AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE EMITE CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN, COMO RESULTADO DE LA INASISTENCIA DE LA PARTE CITADA, DOCUMENTO QUE SE ENTREGÓ A LA PARTE SOLICITANTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00554/2024
SARAHÍ TREJO TLALPA.

Y

CONSEJO DE ASISTENCIA AL
MICROEMPREENDEDOR S.A. DE C.V. S.F.P..

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA **(13) TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/00533/2024
C. DELIA LARA CAMACHO

Y

Cadena Comercial OXXO, S. A. de C. V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/00167/2024
C. MARIA FERNANDA CAZARES VILCHIS

Y

ABARROTOS CASA VARGAS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00568/2024
ALEXANDER MARTINEZ BAUTISTA

Y

SEGURIDAD Y PROTECCION PATRIMONIAL 21
AADL, S. A. DE C. V. Y/O ALEJANDRO GONZALEZ

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

VALDEZ Y/O LOURDES DE LEON JIMENEZ Y/O JONATHAN MEDINA Y/O CARLOS URIBE Y/O QUIEN RESULTE PATRON, PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMÁNDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NUMERO: CCLEM/ECA/00574/2024
C. JORGE ARTURO MONDRAGON ALVA
Y
NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520. 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00285/2024
BERENICE ALVAREZ ORTIZ
Y**

ALDENY ABIGAIL ALEGRIA CORREA Y/O FERNANDO MONDRAGON Y/O RESPONSABLE DE LA FUENTE DETRABAJO LA TAQUERIA EL TACO VELOZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO,

EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00577/2024
ANETTE MICHELLE LOPEZ HERNANDEZ
Y
NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00556/2024
MARIA PALOMA GARCIA MORALES
Y
RENTA DE MAQUINARIA BARRANCO S.A DE C.V.;
RMB TRANSPORTES S.A DE C.V.; MR ASOCIADOS S.C.; OSCAR OMAR FUENTES NUÑEZ; CLAUDIA BARRANCO TOVAR; VICENTE CAMPOS BARRANCO; RAFAEL CAMPOS BARRANCO; Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA RMB TRANSPORTES S.A DE C.V.; MR ASOCIADOS S.C.; OSCAR OMAR FUENTES NUÑEZ; CLAUDIA BARRANCO TOVAR; VICENTE CAMPOS BARRANCO; RAFAEL CAMPOS BARRANCO; Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO; EL AUTO DE FECHA 13 (TRECE) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00593/2024
C. HECTOR EDUARDO ORTIZ OSANTE

Y

NEUSCH WANSTEIN ALIKA S.A. DE C.V. O
PANTEON MAUSOLEOS SAN CRISTOBAL

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

